

## AVISO COMPLEMENTARIO



### COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA

**Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie IV denominados y pagaderos en Pesos de la República Argentina a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$5.000.000.000 (Pesos de la República Argentina cinco mil millones), ampliable hasta \$8.000.000.000 (Pesos de la República Argentina ocho mil millones).  
Precio de emisión: 100% del valor nominal.**

**Los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Serie IV serán emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor).**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al (i) suplemento de prospecto de fecha 13 de marzo de 2026 (el "Suplemento"); (ii) el aviso de suscripción de fecha 13 de marzo de 2026; (iii) el primer aviso complementario de fecha 17 de marzo de 2026; y (iv) el segundo aviso complementario de fecha 17 de marzo de 2026; que fueron publicados (1) en la página web de la Comisión Nacional de Valores ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "CNV"); (2) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV; (3) en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. ([www.marketdata.mae.com.ar](http://www.marketdata.mae.com.ar)) ("A3 Mercados" y el "Micrositio web de A3 Mercados") y en el sistema de información de A3 Mercados (el "Boletín Diario de A3 Mercados" y, junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"); y (4) en la página web institucional de Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Limitada ([www.unicred.com.ar](http://www.unicred.com.ar)) (indistintamente, la "Emisora" o "Unicred"); en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo serie IV, de acuerdo a lo publicado en el Suplemento.

Todos los términos utilizados en mayúsculas no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

En ese sentido, en función de solicitud expresa de los Mercados para la liquidación de la colocación, se comunica lo siguiente:

1. Monto Mínimo de Suscripción: V/N \$1.000 (Pesos de la República Argentina mil) y múltiplos de V/N \$1 por encima de dicho monto.
2. Unidad mínima de negociación: V/N \$1.000 (Pesos de la República Argentina mil) y múltiplos de V/N \$1

3. Denominación Mínima: V/N \$1 (Pesos de la República Argentina uno).

En este sentido, se deja constancia de que si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una oferta de compra fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior. Si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una Oferta de Compra fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.

**La oferta pública primaria de los Valores de Corto Plazo se encuentra dirigida exclusivamente a Inversores Calificados y será realizada por intermedio de los Colocadores de conformidad con, y sujeto a, los términos y condiciones previstos en el Contrato de Colocación. La negociación secundaria de los Valores de Corto Plazo también se encuentra dirigida exclusivamente a Inversores Calificados.**

Oferta pública autorizada por el Directorio de la CNV por Resolución N° RESFC-2024-22747-APN-DIR#CNV de fecha 26 de junio de 2024 y la Disposición de la CNV N° DI-2025-151-APN-GE#CNV de fecha 19 de agosto de 2025. Esta autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, cualesquiera avisos complementarios y los estados contables de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de los Valores de Corto Plazo.

#### EMISORA



#### COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA

Leandro N. Alem 855, piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

#### ORGANIZADORES Y COLOCADORES



**ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.**

Av. Ortiz de Ocampo 3250, piso 4°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**BANCO DE SERVICIOS Y  
TRANSACCIONES S.A.U.**

Teniente General Juan Domingo Perón 646,  
piso 4°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

**ALLARIA S.A.**

25 de Mayo 359, piso 12  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**INDUSTRIAL VALORES S.A.**

Av. Maipú 1210, piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina



**COCOS CAPITAL S.A.**

Avenida del Libertador 602, Piso 3°,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

La fecha del presente Aviso Complementario es 18 de marzo de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M', is positioned above a horizontal line.

Por: **Cooperativa de Crédito y**

**Vivienda Unicred Limitada**

Aclaración: **Marcelo Rubén Kremer**

**Subdelegado**